



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00076987- -UNC-VDE#FP

VISTO

La RD-2022-198-UNC-DEC#FP

Y CONSIDERANDO

Que por un error involuntario, que corresponde subsanar, no obra adjuntado su Anexo

Que en tal sentido resulta de aplicación el art.101 del Decreto N°1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación Supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto de decisión,

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Disponer la rectificación de la RD-2022-198-UNC-DEC#FP quedando como anexo el archivo que se adjunta a la presente, con 3 fojas útiles.

Artículo 2°: Protocolícese, Comuníquese y Archívese.